



Radicado: 2026106200109973

Comunicacion Interna

San Jose de Cucuta, 22 de Abril de 2026

Doctora
SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

Asunto: SOLICITUD DE NECESIDAD

BUENDIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO SOLICITUD DE NECESIDAD LADDY MARGRETH

Atentamente,



CLARA PATRICIA PEREZ TAMARA
SUBSECRETARÍA DE RENTAS E IMPUESTOS

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	CLARA PATRICIA PEREZ TAMARA		



Revisado	CLARA PATRICIA PEREZ TAMARA		
Proyectó	CLARA PATRICIA PEREZ TAMARA		





Consecutivo: 00001827

San José de Cúcuta, 22-abr-2026

Doctor(a):

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003505 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 22-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO: 00003505

OBJETO: 2026L-278 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTADURÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

CONTRATISTA: LADDY MAGRETH PAEZ RAMIREZ

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía N° 1,007,283,396

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$12,600,000.00)

PLAZO INICIAL HASTA EL 08-may-2026

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003505 de fecha de suscripción 22-ene-2026, suscrito por LADDY MAGRETH PAEZ RAMIREZ quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, solicito, se adelante el trámite de adición y prórroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto **“2026L-278 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTADURÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.”**, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003505 de fecha de suscripción 22-ene-2026 por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (5,400,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses y 15 Días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 08-may-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en



materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

Asimismo, una vez evaluado el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere garantizar la continuidad del servicio mediante una adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría de Hacienda; en ese sentido, el contratista se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Rentas e Impuestos, donde desempeña actividades como apoyo al proceso de devoluciones, realizando la revisión de solicitudes, verificación de requisitos, análisis de la información tributaria y proyección de respuestas a los contribuyentes; por lo que su permanencia resulta fundamental para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de este proceso.

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Atentamente,

CLARA PATRICIA PÉREZ TÁMARA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE RENTAS E IMPUESTOS

Proyectó: Genny Katerinne Lasso Ramirez
Contratista - Secretaría De Hacienda